

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13258 *Resolución de 27 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, la relación definitiva de los aspirantes que han aprobado la fase de oposición, por el orden de puntuación obtenida, con indicación de documento de identidad, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—1. Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Adjunta para Selección de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

D) Declaración del aspirante de comprometerse a portar armas en el ejercicio de sus funciones (Anexo IV).

E) Certificado de carecer de antecedentes penales.

F) Los aspirantes aprobados en la especialidad de Investigación, fotocopia compulsada del permiso de conducir clase B, con autorización para conducir vehículos prioritarios que utilicen aparatos emisores de luces y señales acústicas especiales.

Los aspirantes aprobados en la especialidad de Marítima, estar en posesión del certificado de Formación Básica de conformidad con la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 20) u otro certificado o equivalente.

G) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como Anexo V, ante las unidades de personal del órgano del que depende su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta Resolución.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. Por Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

A efectos de realizar la adjudicación de sedes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria donde los candidatos realizarán el período de prácticas, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por la especialidad de Investigación deberán cumplimentar el Anexo VI y los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por la especialidad Marítima deberán cumplimentar el Anexo VII, en su totalidad y priorizando su elección. Aquellos aspirantes que no presenten dicho anexo o lo presenten sin consignar en su orden de preferencia todas las sedes, se les asignará la que corresponda por la autoridad convocante.

El nombramiento de funcionario en prácticas, la relación de aspirantes con la sede adjudicada, y el lugar y hora de presentación para la realización de dicho período de prácticas, se publicará en la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria – www.agenciatributaria.es–.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el período de prácticas en los términos establecidos en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

3. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado. Cualquier Resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Tercero.–Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 27 de julio de 2009.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P D (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación definitiva de aprobados en la fase de oposición

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN
1	25694347	NOGUEIRA SALCEDO, DAVID	INVESTIGACIÓN.	61,80
2	74923476	LÓPEZ HIDALGO, JOSÉ MANUEL	INVESTIGACIÓN.	61,31
3	32813453	BREA PEDREIRA, GUSTAVO	MARÍTIMA.	60,60
4	47361562	RODRÍGUEZ VEIGA, ALBERTO	MARÍTIMA.	59,69
5	79019207	JIMÉNEZ VILLENA, ANTONIO F.	INVESTIGACIÓN.	59,11
6	25677371	CARRERAS ALCAIDE, G. LUIS.	MARÍTIMA.	58,67
7	30570119	TRIGUERO TRIGUERO, AGUSTÍN.	INVESTIGACIÓN.	58,15
8	44585889	PAREJA MARTÍN, ROBERTO CARLOS	INVESTIGACIÓN.	57,74
9	25672133	BRAVO HIERREZUELO, SALVADOR	MARÍTIMA.	57,39
10	32664109	VARELA GONZÁLEZ, IGNACIO EMILIO	INVESTIGACIÓN.	57,37
11	35470393	DUARTE VARELA, EVA	INVESTIGACIÓN.	56,50
12	34895372	PUÑAL PENAS, J. ANTONIO.	INVESTIGACIÓN.	56,12
13	35452800	RODRÍGUEZ COSTA, MARÍA	INVESTIGACIÓN.	55,62
14	33345487	FERNÁNDEZ MOURIN, SANDRA MARÍA.	INVESTIGACIÓN.	55,29
15	18430419	TECLES SANCHÍS, BEGOÑA.	MARÍTIMA.	55,17
16	79313130	PÉREZ SOUTO, A. JAVIER	MARÍTIMA.	55,17
17	76872130	CONDE SANTIAGO, MANUEL	MARÍTIMA.	55,07
18	32662006	SECO TEIJEIRO, JOSÉ MANUEL	MARÍTIMA.	55,06
19	35461269	FARIÑA SANTORUM, J. CARLOS.	MARÍTIMA.	54,62
20	24396937	SÁNCHEZ COSTA, BEATRIZ	INVESTIGACIÓN.	54,50
21	44469978	FERNÁNDEZ SAINZA, LUCAS	MARÍTIMA.	54,46
22	45279808	RAMÍREZ SOLERO, ANTONIO MATÍAS	INVESTIGACIÓN.	54,36
23	20171360	PORTELA CAMINO, ALBERTO	MARÍTIMA.	54,24
24	75760578	LÓPEZ MATEOS, M. JOSÉ	INVESTIGACIÓN.	54,02
25	18232387	GARRIDO CRESPI, ENRIQUE J.	INVESTIGACIÓN.	53,93
26	45553803	FRANQUIS CABRERA, EMMANUEL	MARÍTIMA.	53,80
27	14611580	ARNAIZ GIMÉNEZ, JOSÉ R.	MARÍTIMA.	53,60
28	35470394	DUARTE VARELA, MARTA	INVESTIGACIÓN.	53,54
29	44597150	CRUZ DURÁN, M. MONTAÑA.	INVESTIGACIÓN.	53,52
30	74836808	POZO SANTAELLA, JOSÉ MANUEL.	MARÍTIMA.	53,22
31	41458758	COSTA RIBAS, VICENTE	INVESTIGACIÓN.	53,00
32	46903467	RIVAS PERIERO, ALFREDO	MARÍTIMA.	52,95
33	53177823	PADILLA PUENTES, M. RODRIGO	MARÍTIMA.	52,72
34	78734485	ABAL SANTOME, MANUEL.	MARÍTIMA.	52,70
35	32795689	GARCÍA SAMPERE, FELIX JOSÉ.	INVESTIGACIÓN.	52,47
36	74822973	RUEDA FERNÁNDEZ, MIGUEL	INVESTIGACIÓN.	52,15
37	53483504	MUÑIZ VICENTE, LAURA	INVESTIGACIÓN.	51,91
38	46916613	ANTELO EIROA, JAVIER.	MARÍTIMA.	51,88
39	77412662	RODRÍGUEZ JUNCAL, ALBA	INVESTIGACIÓN.	51,76
40	76993101	BARREIRO COUÑAGO, PEDRO	MARÍTIMA.	51,66
41	52939382	AGEITOS SANTOS, BEATRIZ.	MARÍTIMA.	51,43
42	76927347	GÓMEZ PAMPÍN, MARGARITA.	MARÍTIMA.	51,32
43	51687246	CLARAMONTE MADROÑAL, JOSÉ ÁNGEL.	INVESTIGACIÓN.	51,24
44	10856278	SUÁREZ NIETO, COVADONGA	INVESTIGACIÓN.	51,19
45	76712447	BARROSO MIGUEZ, ÁNGELO JOSÉ.	MARÍTIMA.	51,16
46	34635864	MARTÍNEZ PEÑA, MARCOS.	MARÍTIMA.	51,03
47	22988185	SAN MIGUEL CARRASCO, PABLO	INVESTIGACIÓN.	50,78

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN
48	50215351	OPAZO MANZANO, ANA MARÍA.	INVESTIGACIÓN.	50,73
49	46919239	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, ALBA.	INVESTIGACIÓN.	50,58
50	74837822	MORENO HURTADO, SERGIO.	MARÍTIMA.	50,44
51	32822727	GARCÍA GÓMEZ, XOAN XOSE.	MARÍTIMA.	50,41
52	34894533	LÓPEZ ARIAS, MARIO	INVESTIGACIÓN.	50,29
53	7549294	MARTÍNEZ LÓPEZ, JULIO ANTONIO.	MARÍTIMA.	50,26
54	34009482	SÁNCHEZ ALFARO, M. ALEJANDRO.	INVESTIGACIÓN.	50,20
55	74839810	VÁZQUEZ NAVARRO, JOSÉ ANDRES.	INVESTIGACIÓN.	50,18
56	25720600	RODRÍGUEZ TOLIN, RAQUEL	INVESTIGACIÓN.	50,01
57	33346044	PRIETO REY, RODRIGO	MARÍTIMA.	50,00
58	77347022	VAREA OCAÑA, JAVIER MATÍAS	INVESTIGACIÓN.	49,91
59	44960344	SÁNCHEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL.	INVESTIGACIÓN.	49,74
60	44217354	CAMACHO AYO, ALEJANDRO M.	MARÍTIMA.	49,63
61	35465131	BOVEDA LÓPEZ, SILVIA.	MARÍTIMA.	49,31
62	76868906	GUILLÁN MOURE, M. BELÉN.	INVESTIGACIÓN.	49,19
63	71440604	SIERRA FLECHA, LAURA	MARÍTIMA.	49,17
64	2905207	MIGUEL FERRERAS, ÁNGEL M. DE	INVESTIGACIÓN.	49,17
65	75761843	GARCÍA ALMANZA, CARMEN M.	MARÍTIMA.	49,12
66	47069452	IBAÑEZ MANCEBO, VÍCTOR JAVIER	MARÍTIMA.	49,06
67	36148813	MÉNDEZ LAGO, M. BLANCA	MARÍTIMA.	48,87
68	35478122	CHANTADA GARCÍA, LIDIA.	INVESTIGACIÓN.	48,84
69	23001915	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE	MARÍTIMA.	48,56
70	32650681	FRAGA COUCEIRO, FELIPE JOSÉ	MARÍTIMA.	48,46
71	32699721	OROZCO MARTÍNEZ, ALMUDENA.	MARÍTIMA.	48,22
72	76578446	VÁZQUEZ FERREIRO, ALBERTO	INVESTIGACIÓN.	47,96
73	72033215	MANRIQUE POLANCO, LUIS FRANCISCO	MARÍTIMA.	47,76
74	44575878	MORALES ROSA, JOSÉ CARLOS	INVESTIGACIÓN.	47,69
75	45760456	SEGUNDO QUESADA, EFRÉN.	INVESTIGACIÓN.	47,61
76	43105807	VALTUEÑA SÁNCHEZ, JORGE.	INVESTIGACIÓN.	47,27
77	78786973	LAGO ESTEVEZ, JESÚS ANTONIO	MARÍTIMA.	46,95
78	34896460	TATO RAMOS, RUBÉN	INVESTIGACIÓN.	46,85
79	75772322	LIMA RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	INVESTIGACIÓN.	46,83
80	44039559	FERNÁNDEZ MARTÍN, JUAN JOSÉ.	MARÍTIMA.	46,74
81	43810520	RUIZ MESA, JONAY	MARÍTIMA.	46,70
82	75745723	RAMOS CÁCERES, DAVID	MARÍTIMA.	46,68
83	51415005	FERREIRO AGUAYO, ELENA.	INVESTIGACIÓN.	46,66
84	11440395	GARAY MENÉNDEZ, FRANCISCO.	MARÍTIMA.	46,22
85	53712344	GONZÁLEZ GÓMEZ, FRANCISCO JOSÉ	INVESTIGACIÓN.	46,21
86	46913392	SOUTO TEIJEIRO, ENRIQUE.	MARÍTIMA.	46,13
87	74920522	ROMERO RUBIO, AMANDA	INVESTIGACIÓN.	45,72
88	23005288	UREÑA SALAS, PEDRO JOSÉ	MARÍTIMA.	45,62
89	24396936	SÁNCHEZ COSTA, FCO. ANTONIO	INVESTIGACIÓN.	45,10
90	46914640	CAGIAO FARALDO, PABLO	MARÍTIMA.	43,80

ANEXO II

Don/Doña. ,
con domicilio en.....
y documento de identidad número....., a efectos de ser nombrado/a
funcionario/a del Cuerpo.....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En.....,a..... de.....de 200_

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña. ,
con domicilio en.....
y documento de identidad número declara bajo juramento o
promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo.....
....., que no ha sido separado/a
del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el
ejercicio de funciones públicas.

En , a dede 200_

Fdo.:

ANEXO IV

Don/Doña. ,
con domicilio en.....
y documento de identidad número declara comprometerse
a portar armas en el ejercicio de sus funciones, en los términos en que se disponga por los
responsables de las Unidades en que preste servicio, a efectos de ser nombrado/a
funcionario/a del Cuerpo.....

En , a dede 200_

Fdo.:

ANEXO V

FUNCIONARIOS

Don / Doña
con domicilio en
y documento de identidad número, funcionario del Cuerpo/Escala.....
.....,
desempeñando en la actualidad el puesto de
en el Ministerio/Organismo
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

Fdo.:

PERSONAL LABORAL

Don / Doña
con domicilio en
y documento de identidad número, personal laboral de la categoría de
.....,
desempeñando en la actualidad el puesto de
en el Ministerio/Organismo
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En, a de de 200_

Fdo.:

ANEXO VI

ELECCIÓN SEDE DE PRÁCTICAS PARA LA ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo/Escala	Nº Orden	DNI/NRP
Domicilio: Calle, plaza o avenida		Nº
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo
Dirección correo electrónico		Teléfono móvil

SEDES	
Orden de preferencia	Sede de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A Coruña, Lugo, Pontevedra, Vigo, Almería, Cádiz, Granada, Málaga, Motril, Algeciras, Murcia, Valencia, Palma de Mallorca, Ibiza, Las Palmas y Madrid)
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	

En....., a de de 200_

Fdo.:

NOTA IMPORTANTE: Este Anexo, además, de adjuntarse a la documentación se adelantará por fax al DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS- Subdirección Adjunta de Selección de Personal.

Nº FAX: 91 583 16 80.

ANEXO VII

ELECCIÓN SEDE DE PRÁCTICAS PARA LA ESPECIALIDAD MARÍTIMA

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo/Escala	Nº Orden	DNI/NRP
Domicilio: Calle, plaza o avenida		Nº
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo
Dirección correo electrónico		Teléfono móvil

SEDES	
Orden de preferencia	Sede de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Bilbao, Santander, Gijón, Ribadeo, A Coruña, Muros, Villagarcía, Marín, Vigo, Huelva, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palma de Mallorca, Ibiza, Tenerife, Las Palmas)
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

En....., a de de 200_

Fdo.:

NOTA IMPORTANTE: Este Anexo, además, de adjuntarse a la documentación se adelantará por fax al DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS- Subdirección Adjunta de Selección de Personal.

Nº FAX: 91 583 16 80.